



Código de verificación
96432272

Publicidad Nro. 2022-4350193
19/07/2022 18:10:35

ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA
OFICINA REGISTRAL DE YURIMAGUAS

PARTIDA REGISTRAL N° 07001573

1. TÍTULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.


4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

Verificado y expedido por PEREZ HOYOS, WILLIAM, CERTIFICADOR de la Oficina Registral de TARAPOTO a las 07:45:25 am horas del día de 20 de julio del año 2022


William Pérez Hoyos
CERTIFICADOR

Impresión Total de la partida

-LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTROAL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ARTICULO 140 DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.)

-LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB (HHTP://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ACCESO/FRMTITULOS.FACES) POR UN PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE SU EMISION.

-REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



Código de verificación
96432272

Publicidad Nro. 2022-4350193
19/07/2022 18:10:35

PARTIDA REGISTRAL N° 07001573

139

1010010060

TOMO 238

TRAS. BASE
MAGALY RAJUELO

Terreno ubicado en la calle Francisco Bonaldy, de la ciudad y distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Tarma;

lx

Independencia

La sociedad conyugal formada por don Milton Lozano Flores y doña Isabel Vásquez Torres, es propietaria del terreno ubicado en la calle Francisco Bonaldy de la ciudad y distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Tarma, que forma parte del inmueble a juzgar descrito anteriormente, del tomo número del Registro de Propiedad Inmueble de Tarma, cuya extensión superficial es de sesenta y siete metros cuadrados o más; sita en la calle Francisco Bonaldy, al fondo o espalda y catado derecho lindando con parte de la propiedad de los señores y por el izquierdo con la señora de Eva Noqueza de Childea. La citada sociedad conyugal Lozano-Vásquez, ha adquirido la propiedad del terreno mediante compra particular en virtud de habilito compuesto de sus antiguos propietarios don Miguel de Vargas Acuña, por diez y ocho (18) y un representante don Mario L. Barrios Silva, Julia L. Barrios Silva, José A. Barrios Silva, Rosa M. Barrios Silva, Luis L. Barrios Calderón, María T. Barrios Calderón, Jorge A. Barrios Barrios, María Barrios Acuña y José Carlos Barrios, según poder otorgado en el tomo: treinta y ocho, folio cincuenta y tres, tomos dos, del Registro de Mandatos de Tarma, por el parte de tres mil setecientos sesenta y siete folios, enteramente. Escritura pública del despacho de abril del año en curso, acta de Judith Doppe de Silva. El título se presentó a la inscripción el día once de Julio del año en curso, bajo el número: diecinueve mil quinientos sesenta y siete del tomo: cuarenta y cinco, folio: cincuenta y siete, punto cincuenta y cinco, número de expediente N° 409051, según consta en sus respectivas actuaciones.

RAJUELO M. RAJUELO
MAGALY RAJUELO

DIRECC. ADMINISTRATIVA
 TRAM. BASE
 MAGALY RAJUELO
 TRAM. LITERAL
 MAGALY RAJUELO